elEconomista

Nº y fecha de publicación : 100513 - 13/05/2010
Difusión : 28061
Página : 41
Periodicidad : Diario
Tamaño : 95 %
ElEconom_100513_41_36.pdf
266 cm2
VPB : 2229€
Web Site: http://www.eleconomista.es/

Berenguer apoya suprimir los visados como una medida estructural más

La ministra Elena Salgado dice que "los profesionales tienen cosas mejores que hacer"

Almudena Vigil

MADRID. El presidente de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC), Luis Berenguer, defendió ayer el proyecto de Real Decreto que plantea la desaparición de la mayoría de los visados profesionales (82 de 92), como una medida más de ajuste y de impulso de la productividad en nuestro país.

Así lo puso de manifiesto durante una rueda de prensa celebrada con motivo del Día Europeo de la Competencia, en la que también estuvo presente el comisario europeo de Competencia, Joaquín Almunia.

En su opinión, en España "el debate está demasiado sesgado" cuando se habla de medidas estructurales y se insiste siempre en la reforma laboral, pero Berenguer considera necesarias medidas más equilibradas para fomentar la participación de los distintos sectores.

Es el caso de los visados profesionales. En este sentido, Berenguer aludió a las quejas expresadas recientemente por los colegios profesionales que han anunciado pérdidas de 228 millones de euros por la decisión de reducir a 10 el número de visados profesionales obligatorios, y les recomendó que aborden una reestructuración para afrontar las pérdidas.

El presidente de la CNC añadió que, en estos momentos, es importante que todos participemos en los sacrificios para salir de la crisis, puesto que es responsabilidad de todos, y comparó los esfuerzos que conllevarán estas nuevas medidas con la pérdida de privilegios a la que obliga la transposición de la Directiva europea de Servicios.

El tema candente de los visados profesionales volvió a salir a colisión en la clausura de la jornada cuando la ministra de Economía y Hacienda se refirió a ellos. Según dijo, nunca se hubiera imaginado que tendría a ingenieros y arquitectos manifestándose frente a su ventana. "La reducción de los visados ha producido alguna incomodidad en el conjunto de los colegios, que en el caso del Ministerio se ha traducido en manifestaciones de personas que no suelen ser asiduas a ellas", afirmó.

Salgado explicó que se había tomado la determinación de suprimir los visados porque "no eran absolutamente necesarios". A lo que añadió que "los profesionales tienen muchísimas otras cosas mejores que hacer que firmar visados que no son, en algunos casos, más que un residuo de épocas pasadas".

Por ello, advirtió de que el Ministerio piensa continuar con este Real Decreto, "por supuesto teniendo en cuenta todas las observaciones que se nos han hecho y que estimemos adecuadas".

Más regulación

También anunció que se va a iniciar la tramitación de la futura ley de servicios profesionales, una ley que, en sus palabras, "va a fortalecer el libre acceso a profesiones y, una vez más, va a suprimir restricciones injustificadas".

Apuntó que con el nuevo texto que se está preparando se van a "reordenar las reservas de actividad para blindarlas a aquello que sea estríctamente razonable y útil para promover una mayor competitividad de nuestra economía, garantizando la seguridad de los consumidores". Además, dijo que se definirán las obligaciones legales de colegiación sobre la base de principios de buena regulación.

UNION PROFESIONAL